



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0010995/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, referido al pedido de rectificar la RHCD N° 257/2019, que en donde dice: "...desde el 01/04/19..." debió decir: "...desde el 01/02/19..."; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario y es necesario subsanarlo.

Que a foja 40, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS, aconseja rectificar la RHCD N° 257/2019 que, en donde dice: "...desde el 01/04/19..." debió decir: "...desde el 01/02/19...".

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RHCD de la FCS N° 257/2019, que en donde dice: "...desde el 01/04/19...", debe decir: "...desde el 01/02/19...".

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

420

CSA